



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 625 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Mestres, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación- Solicita al DEM, inste a la empresa Aguas de Corrientes al arreglo del caño de agua ubicado en la intersección de la calle N° 492 y Los Puelches.

Fecha de Entrada: 2024-05-27



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal en su Artículo 14 Inciso 2 y el reclamo de los vecinos del Barrio San Roque Oeste. Y;

CONSIDERANDO:

Que, hace meses se produjo la rotura de un caño de agua en la intersección de las calles N° 492 y Los Puelches del barrio San Roque Oeste.

Que, esta situación genera una constante e intensa pérdida de agua, provocando que la calle se llene de agua y barro, imposibilitando el acceso de los vecinos a sus domicilios.

Que, los vecinos del barrio san Roque Oeste expresaron que realizaron numerosos reclamos tanto a la Municipalidad como a la empresa Aguas de Corrientes, sin obtener respuestas.

Que, es necesario advertir al Departamento Ejecutivo los reclamos de los vecinos a los efectos de brindar solución a sus problemas; e instar a los demás organismos a realizar los arreglos que les corresponden.

Que, estos inconvenientes deben ser solucionados por la empresa Aguas de Corrientes, por ello la imperiosa la intervención de la Municipalidad para comunicar y lograr mejorar la calidad de vida de los vecinos de la zona.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Solicitar al D.E.M., inste a la empresa Aguas de Corrientes al arreglo del caño de agua ubicado en la intersección de la calle N 492 y Los Puelches del barrio San Roque Oeste.

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, inste a la empresa Aguas de Corrientes al arreglo del caño de agua ubicado en la intersección de la calle N°492 y Los Puelches del barrio San Roque Oeste.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 625-c-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-05-27



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 625-c-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Mestres, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 27 de Mayo de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 625-c-2024

Fecha de ingreso: 28/05/2024

Comunicación N°: C685

[Comunicación N°: C685 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 625-c-2024

Fecha de ingreso: 28/05/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 28/05/2024